

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2017-10795 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 30 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

[2017/10795](#)